



25 FEB 2019

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 601 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 192** de fecha 12 de febrero de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita decretar la **devolución de \$61.242.-**, correspondiente a la 1ra, 2da, 3ra y 4ta cuota Derechos de Aseo año 2018 a nombre de Abelina Villalón Cortez, Adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Providencia N° 1746 de 01 de febrero de 2019
- ✦ Informe Deuda Derechos de Aseo de 29 de Enero de 2019
- ✦ Fotocopia de Comprobante de Ingreso N°1732455 1era cuota 2018, N°1732456 2da cuota 2018, N°1793684 3era cuota 2018, N°1793685 4ta cuota 2018,
- ✦ Informe de Deuda Derechos de Aseo, Rol 5520-10 de 08 de Febrero de 2019.
- ✦ Certificado de Pagos Microempresa Familiar, Rol 5-87.
- ✦ Histórico de Pagos Aseo Domiciliario, Rol 5520-10.

3.-La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese la devolución de \$61.242.-**, (Sesenta un mil doscientos cuarenta y dos pesos), correspondiente a la 1ra, 2da, 3ra y 4ta cuota Derechos de Aseo año 2018 a nombre de Abelina Villalón Cortez, Rut N' , quien es propietario y usuario del inmueble ubicado en

2.- Lo anterior, por haber cancelado dichos derechos en Patente Microempresa Familiar Rol 5-87.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA CMGVZB NVVS. 100
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU